

Nivel	Parte	Alumnado	Examen			Publicación resultados	Aclaraciones	
			Día	Hora	Lugar		Día	Hora
B1	Escrita	OFICIAL Y LIBRE	11	16.00	Aula FP1	17 sept 14.00	17 sept 18:00	
	Oral	OFICIAL Y LIBRE	12, 15, 16*	16.00	Aula FP1 (ver nota 1)			
B2	Escrita	OFICIAL Y LIBRE	4	16.00	BTO 9	16 sept. 22.00	17 sept 16.30	
	Oral	OFICIAL Y LIBRE	9, 10, 12 y 15*	16.00	Aula FP1 (ver nota 1)			

* si fuera necesario por el volumen de alumnado.

IMPORTANTE

- Los alumnos deben presentarse 15 minutos antes del comienzo de la prueba.
- En el nivel B1y B2, el alumnado que no haya obtenido la certificación del nivel en la convocatoria ordinaria, podrá presentarse en la de septiembre a cualquiera de las actividades de lengua; para cada una de éstas, prevalecerá la mejor nota obtenida en las dos convocatorias.
- Para acceder al centro será necesario presentar un código QR que el alumno deberá descargar de centrosnet o de centrosnet app, ya sea en el móvil o en papel. Se recomienda captura de pantalla.
- Una vez comenzada cada prueba, no se podrá acceder a la sala.
- No se permitirá llevar ningún tipo de reloj de pulsera, ya sea inteligente o analógico.
- Cualquier dispositivo que permita acceder a información deberá permanecer apagado durante la realización de las pruebas (teléfonos móviles, tabletas, etc.); el incumplimiento de esta instrucción implicará la anulación de la prueba.

NOTAS:

1. **Prueba de Producción y Coproducción de Textos Orales y Mediación Oral:** La distribución del alumnado por tribunales, días, horas y aulas para la realización de la prueba de Producción y

Coproducción de Textos Orales se anunciará en la sección del Departamento de Inglés de la página web de la Escuela. Es posible solicitar un cambio de turno por motivos justificados en los plazos indicados en el calendario siguiente. Ver instrucciones para solicitar cambio en la página web. Será imprescindible presentar un justificante.

Nivel	Publicación convocatoria pruebas orales
B1	11 de septiembre a partir de las 22:00
B2	4 de septiembre a partir de las 22:00

2. **Identificación:** Es imprescindible la presentación de Documento Oficial de Identificación (DNI, NIE o pasaporte) para acceder a cualquiera de las pruebas convocadas. El alumnado que hubiera solicitado en el momento de la matrícula la adaptación de la prueba por discapacidad, debe indicarlo al acceder al lugar del examen.

3. **Horario de comienzo de las pruebas escritas:**

DEBE PRESENTARSE 20 MIN. ANTES DEL COMIENZO DE LA PRUEBA

NIVEL B1 <ul style="list-style-type: none">- Comprensión de Textos Escritos: 16.00- Comprensión de Textos Orales: 16.55- Mediación escrita: 17.35- Producción y Coproducción de Textos Escritos: 18.10
NIVEL B2 <ul style="list-style-type: none">- Comprensión de Textos Escritos: 16.00- Comprensión de Textos Orales: 17.00- Mediación escrita: 17.45- Producción y Coproducción de Textos Escritos: 18.20

4. **Grabación de la prueba de Producción y Coproducción de Textos Orales y Mediación Oral:** Las producciones orales serán grabadas únicamente a efectos de evaluación.

5. **Aclaraciones de A2, B1 y B2:** La sesión de aclaraciones de Inglés tendrá lugar el día **17 de septiembre** a las horas indicadas debajo. **No se permitirá grabar, fotografiar o reproducir por cualquier medio los exámenes, informes y/o aclaraciones** que se presenten al candidato/a durante la sesión de aclaraciones. El lugar de las aclaraciones será el mismo en el que se realicen las pruebas orales.

Nivel B1: 18:00 h

Nivel B2: 16:30h

6. **Solicitud de revisión de calificación:** Si, tras las oportunas aclaraciones, existe desacuerdo con la calificación final obtenida, el alumno podrá solicitar por escrito a la Dirección de la Escuela la revisión de dicha calificación en el plazo de tres días hábiles a partir de aquel en el que se produjeron dichas aclaraciones. El plazo comprende los días 18, 19 y 22 de septiembre.

Se facilitarán impresos de solicitud de revisión en la página web de la Escuela. Las solicitudes deberán presentarse de forma **presencial** en las oficinas de la Escuela, donde se les dará registro de entrada. (Art. 8 Orden ECD/1777/2019 de 11 de diciembre por la que se regula la evaluación y la obtención de los certificados de los niveles de las Escuelas Oficiales de Idiomas)

- 7. Una vez publicadas las notas, no es necesario esperar a la sesión de aclaraciones, se puede proceder a la matrícula para el curso 2025-26.**

13 de junio de 2025

***NOTA:** En esta convocatoria se ha evitado el uso genérico del masculino. Si se diera el caso, debe entenderse referido tanto a hombres como mujeres.